

MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL SAN CAMILO  
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS  
**UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**  
RGE/LCD/ASCH/MVCA/jpmm

RESOLUCION EXENTA N.º 818

SAN FELIPE, 04 MAR 2024

**VISTO:** Resolución Exenta N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N.º 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N.º 03 de 2006 que modifica el Decreto N.º 38/2005 y Resolución Exenta N° 02/26.01.2023 del Servicio de Salud Aconcagua, y

**CONSIDERANDO** Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

#### RESOLUCION

**1.- LLÁMESE** a Proceso de Selección Externo, para proveer los siguientes cargos que se indican a continuación:

1 cargo de Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico en Enfermería con especialidad en Banco de Sangre, grado 22° E.U.S, Jornada Diurna de 44 horas semanales, calidad contrata, para desempeñarse en la Unidad de Medicina Transfusional.

1 cargo de Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico en Enfermería con especialidad en Banco de Sangre, grado 22° E.U.S, Sistema cuarto turno, con Asignación de Turno y Asignación de Urgencia, calidad contrata, para desempeñarse en la Unidad de Medicina Transfusional.

**2.-DEJASE** establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Tecnólogo Médico Jefe UMT	Erick Zerene Dreau
Representante Gestión de las Personas	Claudia Vergara Zamora
Representante FENATS	Loreto Fuentes Henríquez
Psicóloga laboral	Marielle Cabrera Araya

3.- **APRUEBASE** el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de la página web de Empleos Públicos ([www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)), página del hospital San Camilo ([www.hospitalsancamilo.cl](http://www.hospitalsancamilo.cl)) y la página del Servicio de Salud Aconcagua ([www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl)). De igual forma será difundido en el correo electrónico institucional, y en el panel mural de la Unidad de Reclutamiento/Selección y Desarrollo Organizacional del Hospital San Camilo **a partir del día martes 5 de marzo del 2024.**

5.- Los/las interesados/as deberán postular por medio de la página de Empleos Públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl). La recepción de antecedentes será solamente a través de esta vía **hasta el martes 12 de marzo del 2024 a las 23:59 horas.**

**"ANOTESE Y COMUNIQUESE"**



  
DR. RODRIGO GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTOR  
HOSPITAL SAN CAMILO  
SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.



  
SUSANA LEIVA BUSTAMANTE  
Ministro de Fé

- **Distribución:**
- DIRECCION
- DEPTO GESTIÓN DE PERSONAS
- UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL